JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022)

Radicación	73-585-40-89-003-2018-00062-00
Tipo de proceso	Sucesión simple e intestada
Causante	LUCINDA VARGAS DE TAFUR
Interesados	AURORA TAFUR VARGAS y OTROS

Visto la constancia secretarial que precede, por última vez, requiérase a los doctores Dr. CARLOS ANSELMO ORTIZ LOZANO, apoderado de la parte interesada y al Dr. OVERMAN CASTELLANOS SANCHEZ, Curador Ad-Litem, a fin de que dentro del término de cinco (5) días, procedan a presentar el trabajo de partición encomendado, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 510 del Código General del Proceso, esto es, proceder a su relevo y aplicar multa de 1 a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

N O T I F I Q U E S E,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ